

## EL ESTABLECIMIENTO DE LA ORDEN DEL CARMELO DESCALZO EN ZAMORA. ORIGEN Y OCASO DE UNA COMUNIDAD FEMENINA EN EL SIGLO XX

Rafael Ángel García-Lozano  
*Universidad Pontificia de Salamanca*  
ragarcialo@upsa.es

**RESUMEN:** La presencia de carmelitas en la diócesis de Zamora se remonta a sendos conventos fundados en Toro en el lapso de veintiocho años entre los siglos XVI y XVII. A pesar de los intentos por erigir una comunidad en la capital diocesana, ésta no cristalizó hasta 1953 con una fundación femenina. Su establecimiento bajo el contexto del nacionalcatolicismo fue, no obstante, en precario hasta que en agosto de 1956 las religiosas se instalaron en su nuevo convento, construido conforme a los valores de la reforma teresiana. Casi de modo prototípico, la comunidad protagonizó ampliaciones e incluso la promoción de una nueva comunidad, si bien los planes de desarrollo urbanístico finiseculares de la ciudad terminaron desposeyéndolas de su monasterio, que fue demolido, y las religiosas se instalaron de nuevo provisionalmente hasta su definitiva marcha de la diócesis.

**Palabras clave:** Orden del Carmelo descalzo, vida contemplativa, Zamora, siglo XX, arquitectura religiosa contemporánea.

### THE ESTABLISHMENT OF THE CARMELITE ORDER IN ZAMORA. ORIGIN AND DECLINE OF A FEMALE COMMUNITY IN THE 20TH CENTURY

**ABSTRACT:** The presence of the Carmelite charism in the diocese of Zamora goes back to two convents founded in Toro in the period of twenty-eight years between the 16th and 17th centuries. Despite the attempts to erect a Carmelite community in the capital of the diocese, this was not possible until 1953 with a foundation of contemplatives. Its establishment under the context of National

Catholicism was, however, precarious until August 1956 when the nuns settled in their new convent, built in accordance with the values of the Theresian reform. Almost in a prototypical way, the community was the protagonist of extensions and even the promotion of a new community, although the urban development plans of the city ended up dispossessing them of their monastery, which was demolished, and the nuns were installed again provisionally until their definitive departure from the diocese.

**Keywords:** Order of barefoot Carmel, contemplative life, Zamora, 20th century, contemporary religious architecture.

Recibido: 8 de noviembre de 2020

Aceptado: 26 de octubre de 2021

## 1. Introducción

Este trabajo tiene su objeto de investigación en el proceso que condujo al establecimiento en la capital zamorana de una comunidad contemplativa carmelita femenina a mediados del pasado siglo. Analizamos las gestiones realizadas por comunidades del mismo carisma con presencia en la diócesis para lograrlo y el estudio de sus antecedentes diocesanos, las acciones llevadas a cabo para su fundación y su asentamiento en establecimientos provisionales. Asimismo nos centramos en la construcción de su definitivo convento y su análisis pormenorizado, las transformaciones y ampliaciones que hubo de realizar para atender a sus nuevas necesidades y la promoción de nuevas fundaciones monásticas en otras localidades por iniciativa de esta comunidad. Finalmente nos detenemos en el estudio de las circunstancias que supusieron su declive, la venta del convento y el traslado de la comunidad a un nuevo cenobio, así como la definitiva clausura de la comunidad y su consecuente marcha de la diócesis zamorense. Este trabajo se inserta en una larga tradición historiográfica de estudio de establecimientos de comunidades religiosas en nuestro país, y pretende investigar por vez primera y divulgar las especificidades de esta comunidad en Zamora. Y precisamente por ser ésta una ciudad de fuerte tradición religiosa, muy marcada por el contexto nacionalcatólico reinante y proclive a la acogida de comunidades religiosas, pero también muy condicionada por su carácter eminentemente rural y alejado de los centros religiosos del país, así como por las modestas condiciones económicas de la propia orden, de la diócesis y la ciudadanía en general, todo lo cual tuvo repercusiones decisivas incluso en el resultado arquitectónico de su convento. Esta opción quiere testimoniar cuál fue la práctica habitual, pero también los aspectos específicos del surgimiento y perduración de nuevas comunidades monásticas durante el período franquista y en ciudades de provincias con entidad de capital civil y diocesana, así como sus repercusiones en la actividad de

la propia comunidad e incluso en sus propios establecimientos y dotaciones materiales. De este modo podemos considerar también las particularidades de un cenobio planificado conforme a los valores de la reforma teresiana casi de modo prototípico, y vislumbrar sus especificidades ante la cierta pluralidad de soluciones emprendidas por distintas órdenes religiosas asentadas en Zamora en esa época.

En efecto, la Orden del Carmelo se asentó en Zamora con el deseo de ampliar la oferta específica del carisma teresiano en la capital diocesana. Pretendía anunciar el evangelio desde la vida cotidiana de esta comunidad femenina, testimoniado por su modesto estilo de vida, presencia y trabajo, e incluso por la humildad de la concepción y ejecución arquitectónica de su convento, fortalecido además por la contención económica y social que la orden encontró en la sede de esta diócesis. Esta es la hipótesis de partida de este trabajo. En cuanto al estado de la cuestión, esta investigación aborda por vez primera el estudio de esta comunidad carmelita desde su implantación en la Iglesia local zamorense, su avatares principales, las características de sus instalaciones y equipamientos y su devenir histórico hasta su final disolución. Hasta ahora nada de ello había sido abordado, permaneciendo –por tanto– completamente inédito, por lo que carecíamos de literatura historiográfica específica a la que pudiéramos acudir. Consecuentemente podemos afirmar que este trabajo complementa y añade información al estudio de la Historia Religiosa española del siglo XX. Más aún, al no ser frecuente la fundación de cenobios en época contemporánea, proponemos una perspectiva desde la que se justifica la oportunidad de esta investigación.

La investigación se fundamenta en la inicial contextualización histórica, la exposición crítica de los acontecimientos decisivos de la comunidad y la descripción proyectual de las dotaciones a la luz de las características generales de la arquitectura religiosa de la época, así como sus implicaciones religiosas y culturales. Metodológicamente hemos trabajado con fuentes primarias como la documentación producida por la propia Orden del Carmelo, por el Obispado de Zamora, por los técnicos proyectistas de las infraestructuras monásticas y por las instituciones oficiales que las validaron principalmente. Asimismo hemos trabajado con la correspondencia generada durante el proceso relacionada con otras comunidades e instituciones, informes internos depositados en los archivos conventual y diocesano, proyectos arquitectónicos conservados en el archivo provincial de Zamora, fuentes hemerográficas locales e incluso varias entrevistas a algunas de sus protagonistas directas. Partiendo de la fase previa de acopio de información hemos ahondado en decurso histórico de la comunidad y en el análisis formal del convento que la acogió, comparando sus espacios y analizando la respuesta dada a las necesidades del programa conforme a los criterios pastorales, litúrgicos y estéticos vigentes.

## 2. Antecedentes históricos

La presencia del carisma carmelita en la diócesis de Zamora se remonta a pocas décadas tras la reforma de la orden por Teresa de Ávila y Juan de la Cruz, y durante los primeros momentos estuvo representado fundamentalmente por objetos devocionales y algunas obras de arte<sup>1</sup>. Apenas treinta años después de la renovación de la congregación, en la ciudad de Toro ya existía en 1591 un convento de frailes carmelitas descalzos que probablemente se establecieron en el palacio de los Fonseca dos años antes, y que perduró hasta la aplicación de las políticas liberales de 1820<sup>2</sup>. Asimismo, poco más de cuatro decenios después de la reforma, en la propia capital diocesana se fundó una cofradía bajo la advocación de Nuestra Señora del Carmen, cuyas primeras ordenanzas conocidas datan del 1 de abril de 1607. Esta asociación se estableció en la ermita del Santísimo Cristo del Camino, construida hacia 1200 extramuros de la ciudad y próxima a la puerta de San Torcaz, e integró a las cofradías de la Correa de San Agustín, que existía desde 1598, y las del Cristo del Camino y de Santa Gertrudis, pasando a denominarse hasta nuestros días Venerable Cofradía de Nuestra Señora del Carmen del Camino y Correa de San Agustín<sup>3</sup>. La celebración de sus cultos hizo arraigar en la ciudad la devoción por la Virgen del Carmen, hasta el punto de celebrar en 1752 una primera procesión y recibir bula de Benedicto XIV, ya en siglo XIX varias rogativas en 1832, 1834 y 1844, y su declaración como patrona del batallón militar provincial en 1842<sup>4</sup>. Paralelamente, en la iglesia de San Isidoro de la ciudad se estableció también otra cofradía de la Virgen del Carmen, que fue aprobada en 1689 por el

---

1. Aunque posteriores al establecimiento en territorio diocesano de cofradías y comunidades contemplativas de la orden, existen algunas obras de arte que representan la imagen mariana de esta advocación con notable calidad artística, como las existentes en el convento de San José de Toro o, fuera del estricto ámbito de la orden, el lienzo pintado por Juan Carreño Juan Carreño de Miranda hacia 1655 y que se custodia en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Almeida de Sayago. José Ángel RIVERA DE LAS HERAS: "Virgen del Carmen, protectora de la orden del Carmelo", en AA.VV.: *Teresa de Jesús, maestra de oración. Catálogo de obras*, Valladolid, Fundación Las Edades del Hombre, 2015, pp. 82-83.

2. José NAVARRO TALEGÓN: *Catálogo monumental de Toro y su alfoz*, Zamora, Caja de Ahorros Provincial de Zamora, 1980, pp. 258-259.

3. David DE LAS HERAS HERNÁNDEZ: *Catálogo artístico-monumental y arqueológico de la Diócesis de Zamora*, Zamora, Edición particular, 1973, pp. 216-217; Faustino GÓMEZ CARABIAS: *Guía sinóptica estadístico-geográfica de las poblaciones de la Diócesis de Zamora y Vicarías de Alba y Aliste*, Zamora, J. Gutiérrez, 1884, p. 314; Antonio PIÑUELA XIMÉNEZ: *Descripción histórica de la ciudad de Zamora, su provincia y Obispado*, Zamora, IEZFO, 1987, p. 205 y David DE LAS HERAS HERNÁNDEZ (ed.): *Síntesis de la historia de la Cofradía, ermita del Carmen del Camino y correa de San Agustín*, Zamora, Edición particular, 1993, pp. 9-15.

4. David DE LAS HERAS HERNÁNDEZ (ed.): *Síntesis...*, pp. 29-32 y 139.

obispo fray Antonio de Vergara<sup>5</sup>. Asimismo en la iglesia de Santa Lucía se celebraba también novena a esta advocación mariana<sup>6</sup>.

Quizá el mayor exponente de la presencia de la orden del Carmen en la diócesis de Zamora llegó con la creación de una comunidad femenina y la construcción del convento de San José en Toro, y cuya fundación tuvo lugar el 20 de octubre de 1619. Aunque ya en 1594 se había dictado su creación en las mandas testamentarias del regidor de la ciudad Gómez de Lada, la interposición de un pleito demoró veinticinco años su deseo<sup>7</sup>. Cumplido ya el cuarto centenario de su existencia, esta comunidad contemplativa perpetúa actualmente el carisma carmelita en la diócesis zamorense. Por su parte, la capital diocesana también quiso contar con una comunidad masculina del Carmelo, aspiración que llegó con determinación en 1899 cuando el obispo Luis Felipe Ortiz y Gutiérrez solicitó a su ministro general la fundación de una comunidad, si bien finalmente ésta no llegó a ser efectiva<sup>8</sup>. Tampoco fue posible a mediados del siglo XX a tenor del florecimiento de vocaciones religiosas y sacerdotales que incrementó la presencia de congregaciones en toda la geografía nacional. Fueron los franciscanos en 1949<sup>9</sup>, los misioneros del Verbo Divino en 1950<sup>10</sup>, los salesianos en 1952<sup>11</sup> y los jesuitas en 1964<sup>12</sup> las congregaciones masculinas que acabaron asentándose en la diócesis, mientras que los intentos de los capuchinos<sup>13</sup> y los padres paúles<sup>14</sup> quedaron en meras tentativas<sup>15</sup>. Sin embargo este anhelo acabó por cristalizar con la fundación de una comunidad femenina carmelita descalza en la capital zamorana en 1953 con religiosas precedentes del convento de San José de Segovia. En sus avatares históricos encontramos doblemente el tipo y el reflejo de los vividos por otras órdenes religiosas durante el siglo XX en España.

### 3. Fundación y estancias provisionales

Los trabajos previos para ver hecha realidad la fundación de esta comunidad en 1953 comenzaron quince años antes. En efecto, la comunidad

5. Faustino GÓMEZ CARABIAS: *Guía sinóptica...*, pp. 316-317.

6. Cesáreo FERNÁNDEZ DURO: *Colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes a la provincia de Zamora*, Madrid, Rivadeneyra, 1891, p. 87.

7. José NAVARRO TALEGÓN: *Catálogo...*, pp. 259-261.

8. Carta transcrita en el segundo libro copiatorio de correspondencia oficial del pontificado de Luis Felipe Ortiz y Gutiérrez (4 de noviembre de 1900), Archivo Histórico Diocesano de Zamora (AHDZa), Secretaría de Cámara, Leg. 136, Libro 2, pp. 246-247.

9. AHDZa. Secretaría de Cámara. Leg. 40. Carpeta 8. Doc. 5.

10. Archivo del Obispado de Zamora (AOZa), Curia, 1950, R. 6.

11. AOZa, Curia, 1952, R. 1.

12. AOZa, Curia, 1964, R. 5.

13. AOZa, Curia, 1965, A. 17.

14. AOZa, Curia, 1965, A. 18 bis.

15. Rafael Ángel GARCÍA-LOZANO: "La diócesis de Zamora durante el Franquismo", *Studia Zamorensia*, XI (2012), pp. 153.

carmelita de Toro había solicitado al obispo Manuel Arce Ochotorena, en su condición de administrador apostólico de Zamora y nuevo pastor de la sede de Oviedo, el establecimiento de una comunidad en la capital diocesana<sup>16</sup>. Así, el 10 de julio de 1938 la priora había requerido la iglesia de San Isidoro para esa fundación, precisamente elegida por radicar en ella la Muy Antigua e Ilustre Cofradía de la Virgen del Carmen de San Isidoro antes citada. La solicitud contó con el plácet episcopal, si bien el prelado insistió en la necesidad del permiso de la Santa Sede para efectuar la fundación. Finalmente el intento quedó en suspenso y su definitivo establecimiento llegó una década y media después de la mano de la comunidad segoviana. Efectivamente, en agosto de 1950 las carmelitas de la ciudad del Eresma manifestaron al entonces obispo auxiliar de Toledo, Eduardo Martínez González, su intención de llevar a cabo los deseos de Santa Teresa de Jesús de fundar un convento en Zamora<sup>17</sup>. La mística llegó a manifestar en dos de sus cartas su pretensión de establecer una comunidad en la ciudad, si bien las dificultades que experimentó para encontrar una casa donde hacerlo acabaron frustrando la fundación<sup>18</sup>. Para lograr su objetivo las religiosas de Toro iniciaron nuevos contactos con el prelado de la diócesis, Jaime Font Andreu, pero su traslado a la recién creada sede de San Sebastián abortó esos planes. Sin embargo, de forma providencial Martínez González fue preconizado como obispo de Zamora en diciembre de ese mismo año, de modo que el proyecto encontró en el nuevo pastor plena acogida. El 21 de febrero de 1953 la madre priora de la comunidad segoviana remitió al nuevo obispo de Zamora una misiva solicitando formalmente su licencia para erigir un monasterio en la capital diocesana<sup>19</sup>. Reunidas las condiciones canónicas y en posesión del rescripto de la Sagrada Congregación de Religiosos, que había sido rubricado el 7 de abril de 1953 autorizándolo<sup>20</sup>, el obispo de Segovia, Daniel Llorente Federico, firmó el 22 de mayo siguiente el decreto por el que autorizaba la transferencia de cinco religiosas profesas a la nueva fundación zamorana<sup>21</sup>. Pocos días después, el 30 de mayo siguiente, firmó la autorización para la

---

16. AOZa, Curia, 1938, Toro. 45.

17. El prelado visitó a la comunidad segoviana el 25 de agosto de 1950, día que las religiosas le expusieron este proyecto. Archivo del Convento de la Asunción de Nuestra Señora y San José (ACANSySJ), Libro de Crónica y Diario (1949-1956. Fundación), B-37, Pg. 8.

18. Las cartas están catalogadas con los números 75 y 76. SANTA TERESA DE JESÚS: *Obras completas*, Madrid, Monte Carmelo, 2000, pp. 1.311-1.317. Además de seguir los deseos de la santa reformadora, la comunidad segoviana tenía vínculos con la ciudad de Zamora, dado que en el convento había ingresado una religiosa zamorana el 7 de junio de 1949 y el propio confesor de la comunidad y definidor provincial era natural de esa provincia. Seguramente estas circunstancias influyeron de forma determinante para ello. ACANSySJ, Libro de Crónica y Diario (1949-1956. Fundación), B-37, Pg. 1, 5 y 6.

19. AOZa, Curia, 1953, R. 6.

20. AOZa, Curia, 1953, R. 6.

21. AOZa, Curia, 1953, R. 6.

erección de la nueva casa, traspasando a partir de entonces al ordinario de Zamora todo lo referente a la nueva comunidad<sup>22</sup>.

Los primeros movimientos en Zamora tuvieron relación con las gestiones necesarias para definir el establecimiento de las religiosas. Se decidió inicialmente la instalación de las carmelitas junto a la ermita de Nuestra Señora de la Peña de Francia, cuya restauración estaba comprometida a prestación particular de Julián González. Sin embargo el descontento de la comunidad con este lugar y su renuncia a la propuesta hicieron fracasar el proyecto<sup>23</sup>. Posteriormente se bajaron como residencia el antiguo convento de San Francisco extra pontem<sup>24</sup>, la iglesia de San Isidoro, la ermita del Carmen del Camino y la iglesia de Santa María la Nueva, todas ellas desestimadas por diversas razones, principalmente por la insuficiencia de espacio<sup>25</sup>. Finalmente la comunidad llegó a Zamora el 5 de mayo de 1953, pernoctando en el colegio Medalla Milagrosa, regentado por la Compañía de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul. La jornada siguiente las carmelitas recibieron de manos del obispo diocesano las llaves de la denominada Casita de Nazaret, en la que se establecieron ese mismo día, y el 7 de mayo la comunidad celebró la primera misa en su nuevo hogar<sup>26</sup>. Desde luego la comunidad se instaló en precario y con carácter prácticamente provisional en las dependencias de la Casita de Nazaret, que se extendían al vecino antiguo Hospital de los Ciento<sup>27</sup>, ubicados ambos inmuebles en la plaza homónima del casco antiguo y muy próximas a la catedral<sup>28</sup>. La primera había sido residencia de las Siervas de San José desde 1883 y a partir de 1934 centro de formación para muchachas del servicio doméstico vinculado a la rama femenina de Acción Católica. El segundo era un edificio barroco construido con fines hospitalarios y atendido por una cofradía de clérigos y algunos laicos que tuvo su origen en el siglo XV y que había acogido en sus dependencias numerosas obras apostólicas y también civiles desde la desaparición de la institución. Tras servir de residencia durante la segunda mitad del siglo XIX a las religiosas paulas y a una comunidad de dominicas, en el siglo XX su gestión pasó a manos del cabildo catedralicio, fue utilizado por el servicio de Intendencia Militar de la ciudad y a partir del curso 1950-1951 se convirtió en escuela nacional catedralicia San Martín Cid. Conectados ambos inmuebles por medio de un pasadizo elevado sobre la calle, el obispo cesó el permiso de uso de la Casita de Nazaret

---

22. AOZa, Curia, 1953, R. 6.

23. ACANSySJ, Libro de Crónica y Diario (1949-1956. Fundación), B-37, pp. 9 y 26.

24. ACANSySJ, Libro de Crónica y Diario (1949-1956. Fundación), B-37, p. 27.

25. ACANSySJ, Libro de Crónica y Diario (1949-1956. Fundación), B-37, pp. 27 ss.

26. AOZa, Curia, 1953, A. 2. Corregimos el dato aportado en Rafael Ángel GARCÍA-LOZANO: "El hospital y la capilla de la Cofradía de los Ciento. Aportaciones para el estudio del urbanismo y la arquitectura de Zamora", *Studia Zamorensia*, IX (2010), pp. 44.

27. *El Correo de Zamora*, 6 de mayo de 1953, p. 2. El diario local afirmaba también que fueron seis las religiosas que formaron la comunidad, cuatro de ellas postulantes.

28. Rafael Ángel GARCÍA-LOZANO: "El hospital...", pp. 35-86.

a la rama femenina de Acción Católica el 28 de febrero de 1953<sup>29</sup>, entregándolos como residencia provisional a la nueva comunidad carmelita, y disponiendo la pequeña iglesia del Hospital de los Ciento como su lugar ordinario de culto.

A pesar del precario estado de los inmuebles, la estancia de las religiosas en estas instalaciones se prolongó desde el 6 de mayo de 1953 hasta el 24 de mayo de 1955<sup>30</sup>, fecha en que la comunidad se trasladó, de forma nuevamente temporal, al Hospital de Sotelo, que en los últimos años había funcionado como establecimiento de maternidad<sup>31</sup>. (Fig. 1). Tras una estancia que se prolongó algo más de un año, las religiosas salieron definitivamente el 15 de agosto de 1956 para instalarse en su nuevo cenobio construido a las afueras de la ciudad.



FIGURA 1. *Profesión solemne en la iglesia del Hospital de Sotelo. ACANSySJ. Colección fotográfica s/c.*

---

29. AOZa, Curia, 1952, A. 1 y 1953, A. 2.

30. Corregimos la fecha indicada en Rafael Ángel GARCÍA-LOZANO: "El hospital...", pp. 44, siendo el día en que abandonaron la Casita de Nazaret el 24 de mayo de 1955. ACANSySJ, Libro de Crónica y Diario (1949-1956. Fundación), B-37, p. 147.

31. ACANSySJ, Libro de Crónica y Diario (1949-1956. Fundación), B-37, pp. 71-74. Véase también, *El Correo de Zamora*, 6 de mayo de 1953, p. 2.



#### 4. Nuevo convento

El convento carmelita fue edificado en una finca rústica de 15.800 m<sup>2</sup> de extensión donada a la comunidad por el sacerdote diocesano Benjamín Martín Sánchez en el pago de Vista Alegre, una zona agrícola emplazada a las afueras de la capital y próxima al acceso a la ciudad desde la carretera de Tordesillas<sup>32</sup>. Previamente las religiosas habían visitado algunas parcelas en la carretera de Carrascal y en el barrio de La Lágrima, descartadas finalmente en favor de unos terrenos ubicados en el alto de la avenida de Requejo y frente a la residencia sanitaria Ramiro Ledesma, regalados a la comunidad por el mismo donante. A pesar de contar con ellos e iniciados los trámites para la construcción de su convento, las carmelitas terminaron renunciando a esta finca debido a que interfería en el proyecto de las Escuelas profesionales de la Fundación San José promovido por el ex subsecretario del ministerio de Trabajo, el zamorano Carlos Pinilla Turiño<sup>33</sup>. A instancias del sacerdote, el arquitecto elegido para realizar el proyecto del nuevo monasterio fue Enrique Crespo Álvarez, quien fue persuadido para una pronta y eficaz finalización de los trabajos con el objetivo prioritario de establecer en él de forma definitiva la comunidad religiosa que hacía dos años se había erigido en la diócesis, sin poseer desde entonces casa propia<sup>34</sup>. Así las cosas, las carmelitas no quisieron contravenir los deseos de su donante, por lo que renunciaron a que el proyectista fuera José Ausín Martínez, ingeniero militar y hermano de una religiosa de la comunidad, con quien ya habían comprometido los trabajos<sup>35</sup>. De este modo, la comunidad carmelita entregó a Enrique Crespo unos planos a modo de programa de necesidades, si bien el colegiado trazó su propia concreción del proyecto, que rubricó en julio

---

32. A pesar de que el libro de Crónica de la comunidad testimonia en repetidas ocasiones este hecho, se conserva documentación en que se afirma que las religiosas adquirieron unos terrenos a Joaquín Martín Viñuela por un total de 5.000 pesetas. AOZa, Curia, 1956, R. 1.

33. Parte de los terrenos de las carmelitas se emplazaban donde se preveía la construcción del centro educativo de la Fundación San José. Incluso las propias religiosas habían pretendido anteriormente una finca del señor López Baños ubicada en la misma zona. En la comida celebrada el 31 de enero de 1955 con motivo de la fiesta de San Juan Bosco, el prelado zamorano y Carlos Pinilla abordaron en privado la cuestión. El obispo despachó seguidamente con el sacerdote Benjamín Martín Sánchez para no interferir en los planes de creación de la Fundación San José, absolutamente beneficiosa para la ciudad y la provincia. Además, las religiosas consideraron abandonar el proyecto, también porque la urbanización de los terrenos prevista por el ayuntamiento de la capital no les resultaba adecuada. Se decidió entonces que Benjamín Martín Sánchez vendiera estas huertas y ofreciera a la comunidad una nueva finca en Vista Alegre, además de contribuir económicamente con una ayuda para construir el cenobio. ACANSySJ, Libro de Crónica y Diario (1949-1956. Fundación), B-37, p. 135. Véase también Rafael Ángel GARCÍA-LOZANO: *La obra conjunta de la Universidad Laboral de Zamora. Arquitectura civil y religiosa de la Fundación San José*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 2019, pp. 202.

34. Memoria, p. 1, Archivo Histórico Provincial de Zamora (AHPZa), DPV. 32/35.

35. ACANSySJ, Libro de Crónica y Diario (1949-1956. Fundación), B-37, p. 134.

de 1955 y presentó a la comunidad junto con el compromiso de renunciar a cobrar los emolumentos que legalmente le correspondían<sup>36</sup>.

La modestia y la austeridad fueron las notas dominantes de la fundación carmelita zamorana, de su propia residencia y, más aún, del estilo de presencia de la comunidad en esta diócesis. En precario en sus primeros establecimientos como hemos señalado, caracterizados por las estrecheces económicas y materiales de la ciudad y diocesana, así como de la propia situación general del país, la comunidad hizo de estas circunstancias una auténtica encarnación del carisma teresiano. Sin embargo, contrasta con esta coyuntura el nivel económico, el estrato social, la ascendencia y el grupo profesional de la mayoría de los intervinientes externos en este nuevo asentamiento monástico. En efecto, como acabamos de señalar lo hicieron posible un sacerdote cualificado en la diócesis y de reconocida posición económica que además fue donante, también un flamante proyectista con un puesto consolidado como arquitecto municipal de la capital, asimismo determinó la elección de los definitivos terrenos la influencia de un político natural de la provincia que había alcanzado un extraordinario puesto en las más altas esferas del Estado, e incluso tuvo ocasión de haber redactado el proyecto conventual un militar de alto rango. Incluso algunos mecenas del monasterio —como veremos— fueron profesionales liberales con una reconocida posición en la ciudad. No obstante, las integrantes de la comunidad religiosa y del clero a su servicio se adscribieron en la mayoría de los casos al modesto origen que hemos referido. Ello nos ofrece un panorama más rico de las condiciones socioeconómicas que determinaron esta fundación carmelita, así como la realidad social de los promotores, mecenas y bienhechores en relación con las religiosas y el clero diocesano y regular.

Centrándonos en el proyecto arquitectónico, que se adhiere a la referida modestia, el proyectista previó la situación y orientación del convento en la parcela con el fin de hacer posible el acceso directo desde la carretera nacional de conexión con Tordesillas, y por extensión con Valladolid y Madrid. Asimismo deseó facilitar también el enlace con la zona prevista a futuro como espacio de desarrollo industrial en aquel sector de la ciudad, concebido como auténtico ensanche urbano<sup>37</sup>. El colegiado diseñó un convento de tamaño moderado aunque dotado suficientemente y esencialmente caracterizado por su condición eminentemente funcional, aunque también humilde en los materiales empleados y en los resultados formales. Las condiciones económicas propias de la segunda mitad de la década de los años cincuenta y el propio carisma de la orden religiosa impulsado por la reforma de Santa Teresa de Jesús fueron los condicionantes principales de la deliberada modestia formal y material que ca-

---

36. ACANSySJ, Libro de Crónica y Diario (1949-1956. Fundación), B-37, p. 155.

37. ACANSySJ, Libro de Crónica y Diario (1949-1956. Fundación), B-37, p. 134. Véase también Memoria, p. 1, AHPZa, DPV, 32/35.

racterizó al edificio. Así lo pusieron de relieve los mismos alzados del inmueble, determinados por lo recto de sus líneas y lo limpio de sus planos como reflejo de inequívoca de austeridad. (Fig. 2).

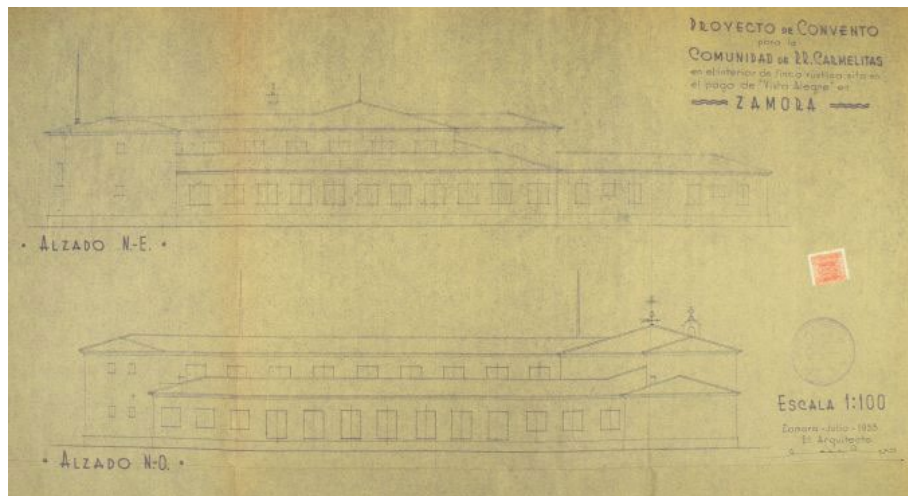


FIGURA 2. Plano de alzados Nordeste y Noroeste del nuevo convento. AHPZa. DPV. 32/35.

La ubicación exacta del edificio respecto de su emplazamiento hizo que el colegiado decidiera incorporar un elemento fundamentalmente simbólico para articular la organización de las fachadas. Así, el colegiado dispuso que el alzado principal se orientara hacia la ciudad, de modo que la fachada Sudeste quedaba enfrentada a la carretera que conectaba con Tordesillas precisamente constituyendo uno de los elementos primeros en aparecer en el núcleo poblado, dando la bienvenida a los llegados a la capital y por tanto asumiendo una entidad que trascendía su propia arquitectura. De algún modo el cenobio carmelita adoptaba así una fuerte condición icónica en la entrada a la ciudad.

La planta del convento era la tradicional en torno a un único patio central de planta cuadrada, si bien dos de las pandas del claustro se prolongaban levemente para acoger algunas dependencias monásticas la orientada al Sudeste, y la levantada al Suroeste, y coincidente con el cuerpo de la fachada principal, la casa de la demandadera. Precisamente las dos crujías orientadas al Sur doblaban su altura, mientras que las dos restantes constaban únicamente de planta principal. El programa de necesidades se ajustaba a veintiuna celdas para las religiosas y tres más reservadas a las novicias que pudieran incorporarse a la comunidad, además de las dependencias habituales de trabajo, oración y servicio propias de la vida cenobítica. En torno al patio se organizaba en la crujía Suroeste el atrio de acceso al convento y la capilla como los dos polos singulares del edificio,

configuradores exteriormente de la fachada principal del cenobio y referentes indiscutibles del conjunto. Al Este del atrio se emplazaba el zaguán, con acceso al vestíbulo, los locutorios, el almacén y el antecoro distribuidos a lo largo de este cuerpo, además de las sacristías y la casa de la demandadera, formada por tres dormitorios, aseo, estar y cocina, y dotada con acceso exterior que redundaba en su independencia como una célula autónoma en el conjunto. Por su parte, la crujía Sudeste acogía nueve celdas conventuales, dos aseos, dos baños y las dos cajas de escaleras para la comunicación con la planta superior. La crujía Noreste en cambio organizaba su espacio en sala provisoria, carbonería, concina, oficio y refectorio, mientras que el cuerpo Noroeste estaba integrado también todo él por estancias de servicio comunitario como el lavadero, un aseo, la ropería, la habitación donde se instaló un telar, la sala de recreo, la biblioteca y el coro bajo<sup>38</sup>. La planta principal estaba prácticamente dedicada en su totalidad a zona residencial, acogiendo la crujía Sudeste doce celdas –tres de ellas configurando la zona reservada a noviciado–, tres aseos y dos baños, mientras que la crujía Suroeste poseía tres celdas más, el antecoro, el coro alto, el vacío de la capilla y la sala capitular<sup>39</sup>.

Lo detallado de la descripción del cenobio no es baladí, y nos ayuda a considerar que, efectivamente, un convento es todo él –y no sólo su iglesia– arquitectura religiosa en la medida en que quienes lo habitan dedican su vida íntegramente a la oración, haciendo de ésta y del propio trabajo manual una alabanza constante a Dios. Y más en el caso de los seguidores de la regla reformada de la orden carmelita, en sencillez y pobreza a imitación de los primeros eremitas en el Monte Carmelo. Efectivamente, las comunidades religiosas organizan su tiempo y los espacios de su residencia desde la referencia religiosa, plegados a los procesos de oración y trabajo propios de la vida contemplativa. Así la huerta, habitual en todos los monasterios, a pesar de no ser más que tierra cultivada adquiere la condición de extensión del edificio conventual y por ello continuidad de esta particular forma de concebir la vida, como también lo es el cementerio. Por consiguiente, la vida religiosa entraña incuestionablemente un determinado modo, religioso, de habitar los espacios y no exclusivamente las estancias de uso litúrgico. No obstante, la capilla sigue siendo sin lugar a dudas la referencia religiosa máxima del monasterio, centro cotidiano de la celebración litúrgica y del trato personal con Dios, al que la comunidad acude a la celebración de los sacramentos y la liturgia de las horas de forma secuenciada a lo largo de toda la jornada.

A pesar de su sencillez casi extrema, la capilla adquirió efectivamente la condición de centro de este convento, lo cual quedó significado incluso por su propia disposición en el conjunto monástico. El templo ocupaba gran parte

---

38. Plano de planta baja, AHPZa, DPV, 32/35.

39. Plano de planta principal, AHPZa, DPV, 32/35.

de la crujía Suroccidental, dispuesta longitudinalmente conforme al eje de la misma, de modo que se constituía en parte de la fachada principal del edificio. Como el resto del cenobio estaba realizada en ladrillo a cara vista y compositivamente formaba tres cuerpos, los extremos ornados con un ojo de buey resaltado y el central con tres vanos formando arcos de medio punto, todos ellos parcialmente abocinados y recercados. El acceso a la capilla desde el exterior se producía directamente a través del atrio de ingreso al edificio, levemente remetido respecto de la línea de la fachada. La puerta de entrada era adintelada y sobre ella se abría un nuevo ojo de buey de la misma traza y ejecución que los de la fachada. Sobre la cornisa se alzaba un campanil realizado de fábrica de pequeño tamaño, más bien testimonial, culminado por una cruz latina. En la cornisa opuesta y sobre el presbiterio se ejecutó una espadaña que no constaba en el proyecto arquitectónico, definida con sendos vanos paralelos para dos esquilonos y culminada por una veleta y cruz metálicas<sup>40</sup>. Quizá lo apartado del convento respecto de la ciudad fue una de las razones que justificaron el pequeño tamaño del templo, previendo seguramente que de forma ordinaria la asistencia a los actos de culto se limitaría casi exclusivamente a las carmelitas y que, consecuentemente, la asamblea estaría integrada sólo en contadas ocasiones también por un reducido número de fieles ajenos a la comunidad.

La planta de la capilla era acusadamente rectangular, hasta tal punto que sus casi 17 metros de longitud contrastaban con los escasos 5 metros de anchura. A pesar de esta circunstancia, la volumetría del aula litúrgica quedaba compensada con la altura de la dependencia, que integraba el vacío de la capilla en la planta principal. El presbiterio estaba situado al fondo de la nave, se unía a ésta mediante un arco escarzano realizado en escayola a modo de arco del triunfo y estaba concebido desde los criterios que ordenaban el espacio celebrativo previos a la reforma litúrgica del Concilio Vaticano II. Así, aunque ésta tuvo su precedente en los desarrollos reformistas del Movimiento Litúrgico ya en la segunda década del siglo XX, y que a mediados de la centuria ya había sido implementada de forma pionera por algunas órdenes monásticas principalmente en Centroeuropa, sus ecos aún tardaron en llegar a nuestro país, de modo que no se vislumbraron siquiera en la forma de proyectar este templo, que se acoge fielmente a la tradición no sólo estilística y formal sino también celebrativa. No obstante, el eje litúrgico de la capilla coincidía con el propio de la crujía, de modo que el presbiterio estaba orientado hacia el Noroeste, en manifiesta disonancia con

---

40. Ambas campanas, fundidas en Santander, fueron regaladas por el sacerdote Benjamín Martín Sánchez a la comunidad, así como las sillas del coro, procedentes de un teatro-cine de la capital, amén de las imágenes de culto de la iglesia y numeroso mobiliario litúrgico como el altar o el sagrario-expositor. ACANSySJ, Libro de Crónica y Diario (1949-1956. Fundación), B-37, p. 163.

los principios litúrgicos entonces vigentes que ordenaban este recinto *ad Orientem*. Sin embargo, por el hecho de tratarse de un convento de clausura, la capilla disponía de un segundo eje litúrgico que relacionaba el altar con el coro bajo como lugar habitual de estancia de las carmelitas, y que por tanto era el cotidianamente adoptado. En efecto, en continuidad con la tradición constructiva monástica, el arquitecto había diseñado esta estancia como lugar ordinario de celebración de la comunidad carmelita, separada e independiente del resto de la asamblea, solamente presente en celebraciones puntuales de carácter más multitudinario como hemos adelantado. Dispuesto perpendicularmente a la nave, el coro bajo se abría lateralmente al presbiterio, configurando un espacio celebrativo a partir de dos ejes confluyentes en forma de L en el presbiterio. Como era reglamentario en la arquitectura monástica y preceptivo de forma singular por la propia regla reformada del Carmelo, el coro bajo estaba separado del presbiterio por un muro de fábrica sobre el que descansaba una reja de hierro forjado.

Este último se elevaba un nivel respecto de la nave, y adoptaba en el borde de la grada y centrado un comulgatorio metálico. Sobre el altar, realizado en madera, se apoyaba un sencillo sagrario también metálico. A ambos extremos del testero existía una puerta, cada una de las cuales comunicaba con la sacristía exterior e interior, si bien este segundo paso no aparecía consignado en los planos. Conforme al espíritu de la estricta regla carmelita, la decoración del testero, como la de la propia capilla en su conjunto, era extremadamente sencilla, adoptando los principios de austeridad y moderación que constituían las características principales del convento. Bajo una moldura de escayola formando arco de medio punto el testero acogía una peana del mismo material dispuesta en el centro del plano, además de dos hornacinas laterales y un recerco que aunaba los arcos de escayola y estaba pintado en un tono más oscuro. Asimismo existían otras dos hornacinas en los muros laterales del presbiterio. La peana central acogía una imagen de la Asunción de Nuestra Señora y la ubicada en el muro Sur una escultura de San José con el Niño, ambas de escayola y de la escuela de Olot, y que hacían clara referencia al patronazgo de este convento, por otro lado común en los cenobios carmelitas. Las restantes hornacinas quedaron vacías, aunque años después fueron ocupadas por sendas imágenes del mismo tipo que representaban a Santa Teresa de Jesús y a San Juan de la Cruz, reformadores del Carmelo. A los pies de la nave y junto a la puerta de entrada existía un sepulcro a ras de suelo destinado al sacerdote donante de los terrenos. Resta resaltar que el carisma de la orden logró encarnarse con efectividad en el espacio celebrativo conventual, cuya ejecución material mantenía plenamente la línea de absoluta sobriedad. Asimismo esta característica desposeyó a la capilla de cualquier aditamento que causara ostentación. En efecto, la incorporación de obras artísticas se consideró un lujo totalmente prescindible por parte de la comunidad, de modo que nunca contó con piezas relevantes más

allá de algunas imágenes de culto de la Virgen del Carmen, el Niño Jesús y San José de factura popular, estas últimas entregadas por la comunidad carmelita de Segovia y otras donadas por el médico de la comunidad, Facundo Carrascal, Saturnino Tujerigo y el joyero Dionisio Alba<sup>41</sup>. El coro alto, a pesar de formar parte de la capilla, quedaba desvinculado de ella debido a su acceso diferenciado, pero fundamentalmente en virtud de la organización de los espacios de la clausura monástica. Emplazado a los pies de la nave y en la planta principal, tenía acceso desde el antecoro alto y era de planta rectangular. Por su propia condición facilitaba la participación litúrgica de las religiosas impedidas o que no podían integrarse en la asamblea, y paralelamente salvaguardaba la necesaria discreción de las carmelitas, a la que contribuía la reja de hierro forjado.

Como ya hemos sostenido, por un lado la delicada situación económica del país, pero principalmente la carismática humildad carmelita se establecieron como los quicios sobre los que descansó la modestia formal y material de este convento. Los materiales de construcción fueron elegidos por su sencillez y economía, empleándose madera en las estructuras de cubrición y las carpinterías, la teja cerámica en las cubiertas y el simple ladrillo revocado o a cara vista en los cerramientos. Por su parte, la estructura portante era de hormigón y los forjados de tipo autárquico, mientras que los alzados que constituían las fachadas más visibles del convento, concretamente los Sudeste y Suroeste, estaban resueltos en ladrillo a cara vista sobre una zócalo de piedra del país colocada de forma irregular, con excepción de la casa de la demandadera. Sin embargo los alzados que quedaron integrados en la huerta, consecuentemente carentes de relevancia urbana, se ejecutaron en ladrillo y fueron revocados y pintados en color blanco, así como los alzados del claustro<sup>42</sup>. Este conjunto de soluciones, además de ser el más económico, conectó perfectamente con el espíritu de austeridad de la orden carmelita. No en vano, el presupuesto previsto para la ejecución de la obra se elevó hasta las 895.496 pesetas<sup>43</sup>, si bien la cuantía final terminó superando el millón y medio de pesetas<sup>44</sup>, para lo cual las religiosas tuvieron que solicitar varios préstamos bancarios<sup>45</sup>. Asimismo fueron singularmente modestas también las dimensiones del cenobio, y consecuentemente lo fueron igualmente sus dependencias, lo cual no fue óbice, no obstante, para que las necesidades de la comunidad carmelita se satisficieran suficientemente. (Fig. 3).

---

41. ACANSySJ, Libro de Crónica y Diario (1949-1956. Fundación), B-37, p. 163.

42. Memoria, p. 3, AHPZa, DPV, 32/35.

43. Memoria, p. 3, AHPZa, DPV, 32/35.

44. AOZa, Curia, 1956, Roma, s/n. Véase también ACANSySJ, Libro de Crónica y Diario (1949-1956. Fundación), B-37, p. 159.

45. ACANSySJ, Libro de Crónica y Diario (1949-1956. Fundación), B-37, pp. 157-159.



FIGURA 3. *Comunidad carmelita ante su nuevo convento.*  
 ACANSySJ. Colección fotográfica s/c.

En coherencia con la modesta calidad de los materiales y dimensiones del cenobio, el estilo del convento se caracterizó fundamentalmente por su discreción, sobresaliendo por la contenida relevancia del conjunto a pesar de haber asumido de algún modo el papel de constituir la nueva carta de presentación de la ciudad a los visitantes provenientes del centro de la península. No obstante, lejos de atenerse a esta cuestión, su arquitectura no destacaba por formas extrañas ni por incorporar soluciones fuera de lo que era convencional, prueba inequívoca de la auténtica asunción de los valores de la orden. Incluso la renuncia a incorporar las agujas previstas para las cubiertas deambuló por estos mismos derroteros. Así, el diseño del inmueble respetaba la concepción monástica tradicional, disponiendo todas las dependencias en derredor de un claustro y consolidando el templo como el elemento referencial. Y la capilla, llamada a concentrar la máxima representatividad, ni siquiera alcanzó cotas de gran relevancia en el conjunto, fundamentalmente por estar singularizada casi exclusivamente por la espadaña y el alzado de la fachada principal que rompía de forma contenida y discreta el ritmo del inmueble. El estilo de los volúmenes y formas que constituyeron el edificio se encuadró sin mayores pretensiones en el paradigma arquitectónico monástico tradicional, y el acabado de los muros interiores y del claustro revocados y pintados en color blanco fue la solución que puso de relieve aún más la opción estilística asentada sobre la sencillez. (Fig. 4).





FIGURA 4. Claustro del convento, ejecutado conforme a los criterios de sencillez del carisma del Carmelo descalzo. ACANSySJ. Colección fotográfica s/c.

Ejecutó los trabajos la empresa del contratista local Rufino Fernández. La obra comenzó el 19 de julio de 1955<sup>46</sup> y concluyó en mayo de 1956<sup>47</sup>, después de ser interrumpida durante los meses de diciembre y enero por falta de liquidez de las carmelitas<sup>48</sup>. Como adelantamos más arriba, las religiosas se instalaron en su nueva residencia la tarde del 15 de agosto de 1956, solemnidad de la Asunción de la Virgen María, precisamente bajo cuyo copatrocinio quedó el convento<sup>49</sup>. El obispo diocesano Eduardo Martínez González celebró la misa solemne de inauguración del cenobio el 24 de agosto siguiente, permitiendo posteriormente la comunidad carmelita la entrada a su nueva casa para conocerla a cuantos lo desearan<sup>50</sup>. Aquel mismo día el cenobio adoptó la clausura papal sin estar siquiera iniciada aún la construcción de su cerca de cerramiento perimetral<sup>51</sup>. (Fig. 5).

46. ACANSySJ, Libro de Crónica y Diario (1949-1956. Fundación), B-37, p. 155.

47. ACANSySJ, Libro de Crónica y Diario (1949-1956. Fundación), B-37, p. 159.

48. ACANSySJ, Libro de Crónica y Diario (1949-1956. Fundación), B-37, p. 156.

49. ACANSySJ, Libro de Crónica y Diario (1949-1956. Fundación), B-37, p. 163.

50. ACANSySJ, Libro de Crónica y Diario (1949-1956. Fundación), B-37, pp. 162 ss. Véase también, *El Correo de Zamora*, 22 de agosto de 1956, p. 2; 23 de agosto de 1956, 6; 24 de agosto de 1956, p. 2.

51. *El Correo de Zamora*, 22 de agosto de 1956, p. 2.



FIGURA 5. *Padres carmelitas junto a la priora y otra hermana en el patio del convento recién inaugurado. ACANSySJ. Colección fotográfica s/c.*

## 5. Nuevas fundaciones, ampliación y clausura

Las religiosas carmelitas desarrollaron la vida monástica comunitaria en su ya definitivo cenobio dedicadas a la oración y al trabajo de la huerta principalmente. De acuerdo con su regla asumieron un estilo de vida oculto y retirado de las realidades temporales, y fundamentalmente plegadas al ritmo cotidiano regido por el horario conventual sin mayores sobresaltos ni acontecimientos reseñables. No obstante, la comunidad protagonizó dos circunstancias que, junto a su propio proceso de preparación y recepción del Concilio Vaticano II, entrañaron los hitos más relevantes de su historia como fueron la promoción de una nueva fundación monástica en Orense y la ampliación del convento de Zamora.

En efecto, una vez asentadas las carmelitas en su propio convento, pronto comenzaron a admitir candidatas a la vida religiosa que, tras superar el noviciado, se incorporaron como profesas a la comunidad. El número de religiosas iba en aumento, de modo que, al cumplirse los ocho años desde su fundación, y aún no alcanzando el número tope establecido de veintiuna religiosas por cenobio, la floreciente comunidad zamorana promovió la creación de una nueva comunidad en Orense. El proyecto llegó a buen término gracias a los contactos establecidos con el obispo de esa diócesis, monseñor Ángel Temiño Saiz. Iniciados precisamente en 1961 después de haber recibido el prelado la negativa

a su instalación de la rama masculina consagrada, los frailes del Carmelo, el 17 de diciembre de ese mismo año dos carmelitas de Zamora viajaron a la ciudad del Miño para inspeccionar los terrenos que había concedido la diócesis en usufructo para construir el nuevo convento. Tras las oportunas gestiones con la Santa Sede, año y medio después seis monjas de Zamora, reforzadas por dos del convento de San José de Segovia y una proveniente del navarro de Lesaca, constituyeron la comunidad que se fundó el 8 de junio de 1963 e instaló provisionalmente en la planta superior del palacio episcopal orensano. Cinco años más tarde se inauguró el nuevo convento carmelita de la ciudad, dedicado a Santa María Madre y San José<sup>52</sup>.

Cerrado este episodio con la normativa independencia de cada convento, pero asimismo con el natural sentido de filiación entre ambos, la comunidad de Zamora aún recibió algunas incorporaciones de nuevas novicias durante los años inmediatos. Paralelamente las carmelitas tomaron la decisión de adoptar un trabajo adecuado con el que comenzaron a recibir ciertos ingresos económicos. Éstos les permitieron garantizarse el sustento más allá de quedar a expensas de la producción agrícola de mera supervivencia que venían desarrollando con el cultivo de la huerta. Tras barajar diversas posibilidades, la comunidad aceptó la oferta presentada por la empresa textil leonesa *Teleno*, que inició su producción en régimen de cooperativa llegando a alcanzar notables cotas de mercado nacional e internacional en la confección de ropa interior de señora. Las carmelitas se incorporaron a ese proyecto cubriendo en sus propios talleres la producción que les fue asignada<sup>53</sup>. Precisamente en la década de los años setenta, y en virtud de esta circunstancia, como también debido a la mencionada incorporación de nuevas hermanas a la comunidad, los equipamientos del convento resultaron insuficientes. Consecuentemente las carmelitas decidieron ampliar el cenobio para dar respuesta oportuna a la necesidad de espacio que ambas coyunturas demandaban, aunque por su envergadura fue especialmente sensible la exigencia de espacio para la instalación de nueva maquinaria textil. En plena coherencia con las líneas maestras aplicadas años antes en el proyecto arquitectónico del convento, cuanto se proyectó y ejecutó de obra nueva estuvo marcado por la humildad y la sencillez conceptual y material características del edificio. Los trabajos consistieron en la construcción de un levante de una planta sobre las dos crujías que únicamente tenían planta principal, es decir, las dos orientadas al Nordeste y Noroeste. Dejos de ser una intervención agresiva con lo preexistente, la ampliación respetó en su mayoría los ritmos marcados por los huecos preexistentes adoptados en la planta principal y las nuevas dependencias únicamente replicaron el modelo. Para su ejecución se emplearon

---

52. Información aportada por sor Isabel de la Santísima Trinidad en una entrevista celebrada el 5 de abril de 2014.

53. Información aportada por sor Isabel de la Santísima Trinidad en una entrevista de 5 de abril de 2014.

cerramientos de ladrillo, formas de madera y teja cerámica en las cubiertas, carpintería también de madera y cielo raso en los techos. Grosso modo el monasterio incrementó un veinte por ciento su superficie habitable. Paralelamente, en abril de 1971 el arquitecto Alfonso Crespo Gutiérrez proyectó también el incremento de una altura sobre la casa de la demandadera con la finalidad de crear una residencia para el capellán de las religiosas<sup>54</sup>. La obra no implicó más que la construcción de la nueva vivienda y el traslado del campanario hasta entonces existente en la cornisa opuesta al acceso a la capilla para colocarla sobre la entrada principal del convento. (Fig. 6).



FIGURA 6. *Comunidad y obreros durante la ampliación del convento. ACANSySJ. Colección fotográfica s/c.*

Efectivamente, conforme a los planes de expansión de la capital zamorana implementados a finales del siglo XX, el Ayuntamiento de la ciudad decidió propiciar la extensión del casco urbano hacia el paraje de Vista Alegre, convirtiendo sus terrenos rústicos en zona urbanizable. Esta decisión afectó de lleno al convento de carmelitas que, junto con alguna finca con chalé residencial y las estructuras semidesmanteladas de una fábrica de celulosa diseñada por el arquitecto Antonio Vilorio Gómez-Villaboa en 1950 y ya fuera de servicio, eran las únicas construcciones existentes en el entorno. Definidas las actuaciones a

---

54. AHPZa, DPV, 129/11.

llevar a cabo y acotada la zona, ésta fue erróneamente denominada *Polígono 21 Benedictinas*, en un tosco fallo de identificación de la orden religiosa que habitaba el convento. Para la comunidad carmelita esta decisión política supuso un durísimo golpe, pues la intervención urbanística sobre este sector de la ciudad no consideraba la conservación del monasterio y su integración en las actuaciones a desarrollar, sino la desaparición del convento y la demolición de sus dependencias después de ser sometiendo a un expediente de expropiación forzosa. En efecto, la propuesta de este plan parcial proyectaba la construcción de un polígono residencial y de un centro comercial y de ocio para la ciudad que excluía cualquier otro equipamiento. Por su parte, el convento estaba fuera de cualquier nivel de protección patrimonial en el catálogo de elementos protegidos del Plan General de Ordenación Urbana vigente, lo cual lo excluía de cualquier tipo de conservación y lo abocaba a su fáctica desaparición. La promotora inmobiliaria propuso a la comunidad carmelita la cesión de la propiedad del convento a la empresa a cambio de que ésta construyera para ellas un nuevo cenobio en otra ubicación de la ciudad. Ambas partes mantuvieron contactos entre septiembre y noviembre de 1998 para acordar una solución, intensificándose las reuniones a lo largo de 1999<sup>55</sup>. Las religiosas tantearon incluso la adquisición una finca en las inmediaciones del alto de San Frontis, al Sur del Duero, para la futurible construcción de un nuevo monasterio conforme al que era su deseo. Tras varias deliberaciones las carmelitas se vieron finalmente abocadas a vender el convento, para lo que recibieron permiso de la Santa Sede el 4 de abril de 2001<sup>56</sup>. El 17 de septiembre de 2001 la comunidad recibió la comunicación formal de la expropiación del cenobio de Vista Alegre, de modo que sólo un día después hizo efectiva la compra de los terrenos que había considerado meses antes<sup>57</sup>. Con el ánimo de la comunidad dispuesto para comenzar nuevamente de cero con la construcción de su nueva residencia, una inesperada propuesta irrumpió en sus planes.

El 18 de enero de 2002 la comunidad carmelita recibió la visita del obispo de Zamora, Casimiro López Llorente, quien, bajo su jurisdicción ordinaria, ofreció a las religiosas la posibilidad de trasladarse al convento de las Comendadoras de San Juan de Jerusalén, situado en el camino viejo de Toro y, por tanto, muy cercano al suyo. Levantado de nueva planta bajo la tipología de chalé de notables dimensiones, ofrecía una vida comunitaria más cómoda por la proximidad de sus espacios y destacaba asimismo por su sencillez. El inmueble había sido inaugurado en 1975 y en aquel momento se encontraba infrautilizado por una comunidad de entonces solamente cuatro religiosas de la Orden de Malta. El prelado garantizó la independencia de ambas comunidades, y con ciertas

---

55. ACANSySJ, Libro de Crónica y Diario (julio de 1998-diciembre de 1999), B-57, s/p.

56. ACANSySJ, Libro de Crónica y Diario (julio de 1998-diciembre de 1999), B-59, s/p.

57. ACANSySJ, Libro de Crónica y Diario (mayo de 2001-julio de 2002), B-60, s/p.

reservas las carmelitas acabaron accediendo a esta opción. El constructor Laureano Rivera González, quien había sido promotor del convento de las juanas, y el arquitecto Leocadio Peláez Franco trabajaron sobre los planos de adecuación del edificio para las dos comunidades, haciéndose cargo de la ejecución de los trabajos la empresa constructora Cañivano. Cerrado este aspecto, el 21 de marzo de 2002 las carmelitas y la promotora inmobiliaria del plan parcial se reunieron en un hotel de la ciudad para firmar el contrato de compraventa de la finca y del cenobio de Vista Alegre. Casi sin mediar tiempo alguno, en abril de 2002 las máquinas retroexcavadoras ya merodeaban alrededor del convento aún habitado por las carmelitas<sup>58</sup>. Según lo acordado, en pleno mes de agosto las religiosas comenzaron a recoger sus posesiones para iniciar el traslado, llevando a cabo, como última medida, la desinstalación del altar de la iglesia el 16 de septiembre de 2002. La de ese día fue la última noche que pasaron las religiosas en la que había sido su residencia durante cuarenta y seis años. A la mañana siguiente se consumó la suspensión de la clausura, mientras que un microbús recogió a la comunidad para llevarla a su nueva residencia, realizando previamente un breve recorrido por la ciudad. El día 19 de septiembre las religiosas finalizaron el traslado de sus enseres urgidas por la presencia de las máquinas excavadoras, que derribaron deliberadamente un árbol sobre la tapia del cenobio a pesar de que la fecha pactada para el abandono de las dependencias y el comienzo de la demolición era el día 21. El desmantelamiento del convento concluyó el 23 de septiembre de 2002<sup>59</sup>.

Las carmelitas ocuparon la planta semisótano del convento de la Orden de Malta, cuya fachada Sur se encontraba exactamente a la misma cota de la huerta. (Fig. 7). Ambas comunidades religiosas compartieron la capilla en las celebraciones litúrgicas, no obstante guardaron escrupulosa independencia entre sí en el resto de actividades cotidianas mientras compartieron residencia durante casi cinco años y medio. En virtud de la avanzada edad de las juanas, cuya comunidad estaba formada entonces por sólo tres religiosas, el 7 de febrero de 2008 éstas ingresaron como residentes en el geriátrico regentado en la ciudad por las Hermanitas de Ancianos Desamparados. Desde entonces las carmelitas dispusieron del edificio en su integridad, si bien no acabaron encontrando en él su perfecto acomodo, fundamentalmente debido a la pronunciada pendiente de la huerta monástica que se abalanzaba sobre el río Duero. Asimismo, el modo en que había terminado la gestión de su traslado tampoco acabó siendo de su total agrado, generando en la comunidad el convencimiento de que esa situación no podía ser definitiva. Por su parte, el nuevo obispo de Zamora, Gregorio Martínez Sacristán, tampoco ofreció una respuesta satisfactoria<sup>60</sup>. Confiando en

---

58. ACANSySJ, Libro de Crónica y Diario (mayo de 2001-julio de 2002), B-60, s/p.

59. ACANSySJ, Libro de Crónica y Diario (agosto de 2002-mayo de 2003), B-61, s/p.

60. Información aportada por sor Elena Carrasco en una entrevista celebrada el 3 de septiembre de 2015.

sus contactos extradiocesanos y en el amparo de los superiores de la orden, las carmelitas buscaron alguna alternativa factible, llegando a recibir ofertas para que la comunidad pudiera instalarse en ciertos monasterios vacíos, incluso de otras órdenes, en Tarazona, Zaragoza, Calatayud y Écija. Finalmente cobró fuerza la opción del convento de La Concepción de Escalona, un cenobio del siglo XVI emplazado en esa localidad de la diócesis y provincia de Toledo, y que había estado habitado hasta agosto de 2015 por una comunidad de concepcionistas franciscanas<sup>61</sup>. Realizadas las gestiones necesarias con los respectivos obispos para su partida e incorporación, el 10 de octubre de 2015 la comunidad carmelita abandonó la diócesis de Zamora y trasladó su residencia a Escalona.



FIGURA 7. *Convento de la Orden de Malta donde residieron las carmelitas. Foto: RAGL.*

El vertiginoso descenso de vocaciones a la vida contemplativa no garantizó la continuidad de esta comunidad carmelita, pero su traslado a la diócesis toledana dejó atrás el carácter de provisionalidad en que había vivido en Zamora en sus comienzos y sobre todo desde el inicio del siglo XXI. Con su partida se cerró el capítulo de la presencia en la ciudad del Duero del carisma teresiano en su especificidad de la vida religiosa femenina, que se había prolongado durante sesenta y dos años y medio. Durante este tiempo la comunidad protagonizó una

---

61. Información aportada por sor Elena Carrasco en una entrevista celebrada el 3 de septiembre de 2015.

serie de circunstancias similares a las vividas por otras congregaciones religiosas a lo largo de la historia por todo el mundo, desde las más positivas como la fundación, las ampliaciones e incluso la promoción de nuevas comunidades –todas ellas no carentes de dificultades– hasta las más dolorosas como la vida en precario en estancias transitorias o la misma supresión de la comunidad, lo que de alguna manera la hace típica de otras muchas. Y todo ello atravesado por las propias peculiaridades del siglo XX principalmente, en lo que de particular imprimió la situación sociopolítica, eclesial e incluso urbana de entonces en nuestro país.

## 6. Conclusiones

El establecimiento de la Orden del Carmelo en la ciudad de Zamora a mediados del pasado siglo constituye el logro del deseo de esta congregación religiosa de contar en la capital de la diócesis con una comunidad en su especificidad religiosa contemplativa femenina. Su carisma dedicado a la vida de oración y al trabajo al estilo reformado de Santa Teresa, sobresaliente por la humildad de vida y la contención material y formal, fue acogido por la Iglesia diocesana y la propia capital en medio de un contexto propicio conforme al fervor nacionalcatólico de la época. Precisamente en virtud de su particular carisma, la concreción material de su nuevo convento, su dedicación laboral y su misma vida ordinaria estuvieron determinados por la humildad y el recogimiento. A tenor de los objetivos que nos propusimos en este trabajo, hemos logrado exponer los antecedentes diocesanos de este carisma, así como documentar y analizar el proceso que condujo al logro de esta fundación, amén de sus asentamientos provisionales y la nueva fundación promovida por ésta en Orense. Asimismo hemos documentado también el declive de la comunidad, la venta y demolición de su convento, el traslado a otro cenobio y su definitiva clausura. Hemos analizado detenidamente el proyecto arquitectónico conventual y descrito sus características fundamentales, así como las ampliaciones realizadas a lo largo del tiempo, plenamente coherentes con el carisma de la orden singularizado por la modestia. En efecto, junto al análisis histórico de los avatares de esta comunidad carmelita hemos estudiado su arquitectura monástica en sus aspectos arquitectónico, artístico y litúrgico, así como las circunstancias que los gestaron, las condiciones que hicieron posible el nuevo convento y algunas particularidades socioeconómicas de los individuos que contribuyeron a su logro o le dieron uso. Desde luego esta empresa fue altamente significativa para la propia institución, la ciudad, la diócesis e incluso los proyectistas y ejecutores materiales del cenobio, por lo que de extraordinario tiene la edificación de un convento de nueva planta en época contemporánea. Así pues, hemos logrado corroborar los objetivos que nos propusimos.

Por su parte, en el contexto historiográfico de la historia religiosa española del siglo XX, las particularidades de esta fundación zamorana vinieron funda-



mentalmente dadas por la fuerte presencia religiosa monástica habida históricamente en la ciudad. Ello hizo que el carisma teresiano que irrumpió a mediados del pasado siglo quedara quizá algo diluido como uno más entre una oferta de por sí diversa y generosa, seguramente en virtud de lo proclive de la ciudad a la acogida de comunidades religiosas y la influencia del contexto nacionalcatólico. Por otro lado, las ajustadas condiciones económicas de la provincia, su carácter rural, periférico y alejado de los centros religiosos y de poder del país, así como la humildad de la diócesis de Zamora se coligaron con el carisma de la orden y sus modestas condiciones económicas para dar lugar a una fundación, e incluso un monasterio, plenamente coherentes con el espíritu de la reforma Teresiana e incluso prototípico de moderación, sin generar estridencias canónicas, históricas e incluso vitales.

La consecución de los objetivos propuestos y las particulares contribuciones de nuestro objeto de estudio ratifican la hipótesis planteada en cuanto a que el establecimiento de la Orden del Carmelo en Zamora amplió la oferta carismática contemplativa en la ciudad a partir de la propuesta del evangelio vivido desde la cotidianeidad de la comunidad carmelita –especialmente a través de su modesto estilo de vida, presencia y trabajo–, e incluso desde la misma concepción y resultado de su nuevo convento, todo ello fortalecido por la modestia económica y social que la orden encontró en la capital zamorana.

Seguramente estos aspectos ponen de relieve la contribución de este trabajo al conocimiento previo, ya que nunca hasta ahora se había investigado esta comunidad, su devenir histórico ni sus producciones materiales ni residenciales, divulgados en este trabajo. Habiendo permanecido todo ello inédito hasta el momento, seguramente esta investigación consiga complementar y añadir información al estudio de la historia religiosa española más reciente, y quizá con especial relieve por ser poco frecuente la fundación de nuevos cenobios en época contemporánea.

## Bibliografía

- DE LAS HERAS HERNÁNDEZ, David: *Catálogo artístico-monumental y arqueológico de la Diócesis de Zamora*, Zamora, Edición particular, 1973.
- DE LAS HERAS HERNÁNDEZ, David (ed.): *Síntesis de la historia de la Cofradía, ermita del Carmen del Camino y correa de San Agustín*, Zamora, Edición particular, 1993.
- FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: *Colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes a la provincia de Zamora*, Madrid, Rivadeneyra, 1891.
- GARCÍA-LOZANO, Rafael Ángel: “El hospital y la capilla de la Cofradía de los Ciento. Aportaciones para el estudio del urbanismo y la arquitectura de Zamora”, *Studia Zamorensia*, 9 (2010), pp. 35-86.

- GARCÍA-LOZANO, Rafael Ángel: "La diócesis de Zamora durante el Franquismo", *Studia Zamorensia*, 11 (2012), pp. 139-66.
- GARCÍA-LOZANO, Rafael Ángel: *La obra conjunta de la Universidad Laboral de Zamora. Arquitectura civil y religiosa de la Fundación San José*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 2019.
- GÓMEZ CARABIAS, Faustino: *Guía sinóptica estadístico-geográfica de las poblaciones de la Diócesis de Zamora y Vicarías de Alba y Aliste*, Zamora, J. Gutiérrez, 1884.
- NAVARRO TALEGÓN, José: *Catálogo monumental de Toro y su alfoz*, Zamora, Caja de Ahorros Provincial de Zamora, 1980.
- PIÑUELA XIMÉNEZ, Antonio: *Descripción histórica de la ciudad de Zamora, su provincia y Obispado*, Zamora, IEZFO, 1987.
- RIVERA DE LAS HERAS, José Ángel: "Virgen del Carmen, protectora de la orden del Carmelo", en *Teresa de Jesús, maestra de oración. Catálogo de obras*, Valladolid, Fundación Las Edades del Hombre, 2015, pp. 82-83.
- SANTA TERESA DE JESÚS: *Obras completas*, Madrid, Monte Carmelo, 2000.